

## **REFORMAS A REGLAMENTO DE LA LACAP REPRESENTAN UN SERIO RETROCESO EN LA PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

El pasado 10 de agosto, de manera sigilosa, el presidente de la República y el Ministro de Hacienda reformaron el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Desde la Fundación Nacional para el Desarrollo, en tanto Capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, vemos con suma preocupación la intención del Ejecutivo de opacar el acceso a información en las compras públicas, y manifestamos que:

1. La LACAP establece mecanismos para que los diferentes Órganos del Estado y sus dependencias, efectúen las compras bajo principios de ética, publicidad y transparencia (Art 1.). Su reglamento no puede contravenir lo establecido en la misma Ley, esto sería inconstitucional.
2. Las reformas aprobadas por el Ejecutivo, en las cuales se omite el registro obligatorio de los procesos de ofertas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) -dejando como opción la utilización de correo electrónico-, comprometen la transparencia en materia de adquisiciones y contrataciones en las modalidades de libre gestión y contratación directa.
3. Si bien la Ley de Procedimientos Administrativos acepta el correo electrónico como medio de comunicación formal/legal, lo grave de las reformas, además de anular la obligación de registrar información en COMPRASAL, es que no establecen las garantías de autenticidad, integridad y conservación de la información.
4. Los intencionados vacíos que lleva la reforma al Reglamento de la LACAP facilitan la manipulación, alteración o destrucción de la información, así como evita la obligación de su publicidad; todos estos elementos de la reforma, sin duda alguna, abren la puerta de par en par a la corrupción.
5. Gracias a la LACAP y la información publicada en COMPRASAL, el periodismo investigativo ha venido dando a conocer importantes evidencias de posibles y numerosos hechos de corrupción en las compras públicas. Con las reformas a la LACAP se dificultaría que la población esté mejor informada del manejo que hacen las instancias del Estado de sus recursos.
6. Durante la emergencia, el Ejecutivo ha demostrado su falta de compromiso por respetar la legislación, promover la transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía. Esto ha sido más evidente en las compras realizadas para atender la pandemia, donde se ha tratado de ignorar/evadir los controles legalmente establecidos.

Considerando la millonaria cantidad de recursos públicos involucrados en compras y contrataciones públicas, así como la escasez de fondos para enfrentar los graves retos sanitarios y económicos que tiene el país.

Hacemos un llamado a las diferentes instancias de control estatal, a la cooperación internacional, y a la sociedad civil organizada, a tomar un rol activo de cara a este serio retroceso en la lucha contra la opacidad y la corrupción.

**San Salvador, 1 de septiembre de 2020.**